

ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA

- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2025

- REPARTO PRESUPUESTO 2026

El Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 22 de diciembre de 2025, establece:

TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Artículo 16. Del presupuesto de los centros

1. Los centros de la Universidad de Almería formalizarán su propio presupuesto del ejercicio 2026, el cual deberá ser aprobado por la Junta de Facultad con anterioridad al 15 de marzo del ejercicio corriente, junto con la liquidación del ejercicio anterior.
2. El presupuesto de los centros de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a las Normas Administrativas y las Normas de Ejecución del Presupuesto General de la Universidad.
3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de “Presupuesto de centro”, que permitirá a las facultades su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

Artículo 17. De la autorización de crédito a los centros.

Una vez aprobado el presupuesto del centro por la Junta de Facultad, este será remitido por el Decano/Director del mismo a la Gerencia.

No se autorizará la inclusión de partidas de gastos que afecten al capítulo 1 “Gastos de Personal”, salvo casos muy excepcionales, para lo cual necesitará autorización previa de Gerencia.

Artículo 18. De la liquidación de los presupuestos de los centros.

Los centros aprobarán en Junta de Facultad la liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en dicho ejercicio. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de presupuesto en los plazos establecidos en el artículo 16. En esta liquidación se especificará cada gasto en inmovilizado que se haya producido.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6F68-567A-4F70P436A-384D>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6F68-567A-4F70P436A-384D				
Firmado Por	Encarnacion Canton Rodriguez		Fecha	10/03/2026
	Rosa María Ayala Palenzuela			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6F68-567A-4F70P436A-384D	PÁGINA	1/5
				
6F68-567A-4F70P436A-384D				

La Junta de Escuela, vistos los antedichos artículos y reunida el día 18 de febrero de 2026, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2025 y el siguiente presupuesto para el año 2026.

I. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2025

Se acuerda por unanimidad aprobar la liquidación del ejercicio 2025 en los siguientes términos:

<i>Acciones realizadas</i>	<i>Importe Gasto</i>
A) APOYO A LA DOCENCIA	8.845,9
Reparaciones, Mantenimiento y Conservación del campo de prácticas	4.548,84
Ayudas apoyo a la docencia de los grados y másteres	3.901,06
Ayudas a material fungible de apoyo a la docencia de los grados	(*)
Ayudas para actividades académicas	396
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	
C) APOYO A LA FORMACIÓN	9.470,48
Asistencia a reuniones, e inscripciones de asociaciones de títulos de Escuelas de Ingeniería	2.726,13
Concursos y premios académicos para estudiantes	4.200
Ayudas a estudiantes de la ESI para la acreditación del idioma	184 (**)
Otras ayudas a los estudiantes	1.553,51
Ayudas para realización eventos	714,02 (***)
Actos y conferencias de formación relacionadas con los títulos	92,82
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	22.140,79
Actos de relaciones externas y reuniones con la sociedad	72,46
Premios y Actividades extraacadémicas Patrón Escuela	7.592,35
Acto de puesta de Insignias estudiantes	6.837,45
Promoción y Marketing de la Escuela	6.853,45
Publicidad Oferta Formativa	785,08
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	3.736,06
Telefonía	1357,28
Encuadernación de actas	0
Gastos de administración de la ESI	2.378,78
TOTAL GASTO	44.193,23

(*) Estas ayudas han ascendido a 45.000 €, pero, al tratarse de material inventariable, se detallan en el apartado siguiente.

(**) Estas ayudas han ascendido a 2.434,00 €, pero, al imputarse al centro de gastos del Vicerrectorado de Grados e Innovación Docente, la diferencia (2.250€) se refleja en el apartado siguiente.

(***) Estas ayudas han ascendido a 7.564,02€, pero al imputarse a otros centros de gastos, la diferencia (6.850€) se refleja en el apartado siguiente.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6F68-567A-4F70P436A-384D			
Firmado Por	Encarnacion Canton Rodríguez	Fecha	10/03/2026
	Rosa María Ayala Palenzuela		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6F68-567A-4F70P436A-384D	PÁGINA 2/5
			
6F68-567A-4F70P436A-384D			

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como, por ejemplo, el cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado $\geq$ 300 euros	45.000
Ayudas material fungible de apoyo a la docencia de los grados y másteres	45.000
Cap. 6 Gastos en inmovilizado $<$ 300 euros	215,27
Impresora	158,18
Ratón inalámbrico	17,9
Ratón	24,23
Ratón	14,96
Transferencias	9.100
XII Certament de ingeniería Química. CG: 145.223	600
First Lego League. CG: 145.140	600
1st International Meeting of Geometric Algebra Computing Centers cG: 401346	600
I Jornadas en Ciberseguridad: Ciberdefensa y Seguridad Nacional CG: 122400	600
Concurso de videojuegos CG: 170.009	650
Curso de aguas. CG: 147440	300
Simposio CEA RVBM'25. CG: 145251	600
CONGRESO GREENSYS 2025. CG: 145193	600
Curso "mares y costas de Andalucía". CG: 122036	600
IV Jornada Universidad Empresa Perfil Profesional Ingeniero Químico. CG: 170014	600
Hackathon IA. CG: 122400	1.100
Subvención al Vicerrectorado de grados para la Acreditación del idioma para estudiantes de la ESI. CG: 122300	2.250

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6F68-567A-4F70P436A-384D>

Firmado Por	Encarnacion Canton Rodríguez Rosa María Ayala Palenzuela		Fecha	10/03/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6F68-567A-4F70P436A-384D	PÁGINA	3/5
				
6F68-567A-4F70P436A-384D				

II. REPARTO PRESUPUESTO 2026

II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2026 ascienden a **92.662,27 euros**.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados u, en su caso, otros remanentes incorporados, en la partida correspondiente para el ejercicio 2026.

II.2. Gastos.

- C) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2026 en los siguientes términos:

Acciones a realizar	Gasto Previsto
A) APOYO A LA DOCENCIA	9.000
Reparaciones, mantenimiento y conservación del campo de prácticas	5.000
Ayudas apoyo a la docencia de los grados y los másteres	2.500
Ayudas actividades académicas	1.500
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	0
C) APOYO A LA FORMACIÓN	15.000
Asistencia a reuniones e inscripciones de asociaciones de títulos de las Escuelas de Ingeniería	3.500
Concursos y premios académicos para estudiantes	5.500
Ayudas a estudiantes de la ESI para la acreditación del idioma	2.500
Otras ayudas para los estudiantes	1.500
Actos y conferencias de formación relacionadas con los títulos	2.000
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	17.800
Actos de relaciones externas y reuniones con la sociedad	1.000
Actividades extraacadémicas Patrón de la Escuela	7.000
Acto de puesta de insignias de los estudiantes	4.000
Promoción y marketing de la Escuela	3.500
Publicidad oferta formativa	1.000
Ayuda a la delegación de estudiantes de la ESI (épsilon)	1.000
Organización del 40 Aniversario de la ESI	300
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	6.912,27
Telefonía	1.400
Contratación para el boletín de la ESI	3.000
Gastos de administración	2.512,27
TOTAL GASTO	48.712,27

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se prevean se van a producir para gastar en otros capítulos como, por ejemplo, el cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6F68-567A-4F70P436A-384D			
Firmado Por	Encarnacion Canton Rodríguez Rosa María Ayala Palenzuela	Fecha	10/03/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6F68-567A-4F70P436A-384D	PÁGINA 4/5
			
6F68-567A-4F70P436A-384D			

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado $\geq$ 300 euros	36.200
1200x1	1.200
Ayudas para material fungible y mobiliario de laboratorio para grados y másteres	35.000
Cap. 6 Gastos en inmovilizado $<$ 300 euros	250
125x2	250
Transferencias	7.500
Ayudas para congresos y actividades académicas	7.500

La Secretaria de la Escuela,	La Directora de la Escuela
Dña. Encarnación Cantón Rodríguez	Dña. Rosa M ^a Ayala Palenzuela

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6F68-567A-4F70P436A-384D>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6F68-567A-4F70P436A-384D				
Firmado Por	Encarnacion Canton Rodriguez		Fecha	10/03/2026
	Rosa María Ayala Palenzuela			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6F68-567A-4F70P436A-384D	PÁGINA	5/5
				
6F68-567A-4F70P436A-384D				